



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

Urubamba, 20 de febrero de 2026

OFICIO N° 123 - 2026-GR-GEREDU-C/D-UGEL-U.

CPC. EDSON MAEL VASQUEZ RUIZ

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Gobierno Regional Cusco

ASUNTO : Remite Informe sobre la Revision y Conciliacion del Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal
2025

REF. : OFICIO N. 094-2026-GR-C/GEREDU-C/UGEL-U
Informe Técnico N." 020-2026-GR CUSCO/GEREDU-C/UGEL-U/AGI/OP

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención a los documentos de la referencia, remitir la información relacionada con el Saldo de Balance correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 de la Unidad Ejecutora 308 – UGEL Urubamba.

Al respecto, se informa que se ha efectuado el proceso de revisión y conciliación de la información financiera y contable, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Dirección General del Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública, con la participación de las áreas de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, verificándose la conformidad de la información registrada y la inexistencia de diferencias.

Como resultado del citado proceso, se determinó la existencia de un saldo de balance ascendente a **S/ 20,851.17** (Veinte mil ochocientos cincuenta y uno con 17/100 soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, el cual, conforme a la normativa vigente, puede ser incorporado al presupuesto institucional, manteniendo la finalidad para la cual fue asignado.

En tal sentido, se reenvía el presente documento con las recomendaciones atendidas y las observaciones subsanadas, adjuntando los actuados y la documentación sustentatoria, a fin de que se sirva disponer las acciones que correspondan para la incorporación del referido saldo de balance.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Dr. Armando Mormontoy Piro
DIRECTOR (a) DEL PROGRAMA SECTORIAL II UNIDAD EJECUTORA N° 308
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
URUBAMBA

AMP(e)/D-UE-308-U.
RCM/SEC



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local de
Urubamba

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

OFICIO N° 094 - 2026-GR-C/GEREDU-C/UGEL-U

A : C.P.C. EDSON MAEL VASQUEZ RUIZ
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
MODERNIZACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

ASUNTO : Informe sobre la revisión y conciliación del Saldo de Balance del ejercicio fiscal 2025

Referencia : INFORME TECNICO N° 020-2026-GR CUSCO/GEREDU-C/UGEL-U/AGI/OP

FECHA : Urubamba, 10 de febrero del 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir la información relacionada con el Saldo de Balance correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de la Unidad Ejecutora UGEL Urubamba.

Al respecto, se informa que se ha llevado a cabo el proceso de revisión y conciliación de la información financiera y contable, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Dirección General del Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública, con la participación de las áreas de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, verificándose la conformidad de la información registrada y la inexistencia de diferencias. Como resultado del citado proceso, se ha determinado la existencia de un saldo de balance ascendente a S/ 20,851.17 (Veinte mil ochocientos cincuenta y uno con 17/100 soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento – Recursos Determinados, el cual, conforme a la normativa vigente, puede ser incorporado al presupuesto institucional manteniendo la finalidad para la cual fue asignado.

En tal sentido, se remiten los actuados y documentación sustentadora, a fin de que se sirva disponer las acciones que correspondan para la incorporación del referido saldo de balance.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Dr. Armando Mormontoy Pino
DIRECTOR (R) DEL PROGRAMA SECTORIAL III UNIDAD EJECUTORA N° 308
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
URUBAMBA

Se adjunta:
C.c.
Archivo
JEVQ/SMMS/mzc

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco - Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>

26



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local de
Urubamba

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME TECNICO N° 020-2026-GR CUSCO/GEREDU-C/UGEL-U/AGI/OP

A: Mag. Susan Milenka Montesinos Sotomayor.
Director Área de Gestión Institucional UGEL Urubamba

CC: CPC. Noel Orcohuarancca Perez.
Director del Área de Administración.

Asunto: Informe sobre la revisión y conciliación del Saldo de Balance del ejercicio fiscal 2025

Referencia: Acta de Revisión y Conciliación del Saldo de Balance del Ejercicio 2025
Decreto Legislativo N° 1440, Directiva N° 004-2026-EF/50.01
Memorándum Múltiple N° 07-2026-GR-CUSCO/GRPPM
INFORME N° 0002-2026-GR CUSCO/GEREDU-C/UGEL-U/SCI-FED-CdD-HCT.
Informe N.° 006-2026-GR CUSCO/Área de Gestión Pedagógica-EEII-MCL
Informe N.° 013-2026-GR-C/GEREDU-C/D-UGEL-U/J-AGP/SEC
INFORME N° 02-2026-GEREDU-C/UGEL-U/TESO

Fecha : Urubamba, 10 de febrero del 2026.

Mediante Informe N.° 006-2026-GR CUSCO/Área de Gestión Pedagógica-EEII-MCL se comunica la elaboración del Plan de Requerimiento de Material Educativo para la implementación de las instituciones educativas del nivel Inicial del ámbito de la UGEL Urubamba, financiado con recursos del Fondo de Estímulo al Desempeño (FED), así como la solicitud de incorporación del saldo correspondiente.

Asimismo, mediante Informe N.° 013-2026-GR-C/GEREDU-C/D-UGEL-U/J-AGP/SEC se solicita la incorporación de saldos del FED para la implementación de las II.EE. del nivel inicial.

BASE LEGAL:

- ✓ Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
- ✓ Directiva N° 001-2024-EF/50.01 Directiva de Ejecución Presupuestaria.
- ✓ Decreto Regional N.° 007-2022-GR CUSCO/GR,

ANALISIS:

De la revisión de la información remitida por el Área de Gestión Pedagógica, se verifica que el Plan de Requerimiento de Material Educativo ha sido formulado en función de:

- Las necesidades pedagógicas de las instituciones educativas unidocentes del nivel Inicial.
- La priorización de recursos didácticos orientados al desarrollo integral de los estudiantes.
- La disponibilidad de recursos del FED.

Asimismo, se ha evaluado la proyección de ejecución presupuestal de los compromisos FED, la cual presenta una programación ordenada por actividades, clasificadores de gasto y periodos de ejecución (primer y segundo semestre).

El monto total proyectado asciende a S/ 20,851.00, destinado principalmente a:

- Mantenimiento y operación.
- Seminarios, talleres y similares.
- Dotación de material fungible para aulas de Educación Inicial.

25 25



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local de
Urubamba

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

No obstante, se recomienda que, previo a la incorporación del saldo de balance, se verifique la disponibilidad financiera efectiva, la certificación presupuestal correspondiente y la consistencia con el marco legal vigente del FED.

CONCLUSIÓN:

- El Plan de Requerimiento de Material Educativo para el nivel Inicial se encuentra técnicamente sustentado y alineado a los objetivos del FED.
- La proyección de ejecución presupuestal presenta coherencia entre actividades, clasificadores y metas programadas.
- El monto proyectado constituye una base válida para la programación del gasto, sujeta a la verificación de la disponibilidad del saldo de balance.
- La documentación remitida permite continuar con el trámite de incorporación presupuestal conforme a la normativa vigente.
- Es todo cuanto informo señor director, para su conocimiento y se remita mediante oficio al Pliego GORE Cusco para realizar los trámites correspondientes.

RECOMENDACIONES:

Continuar con el trámite de incorporación del saldo del FED, previa verificación de la disponibilidad financiera. Efectuar el seguimiento periódico de la ejecución para asegurar el uso oportuno de los recursos. Mantener la articulación entre el Área de Gestión Pedagógica, Presupuesto y Administración para el cumplimiento de las metas programadas.

Atentamente.


GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA
UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Francisco Chacon Hunman
Econ. *Francisco Chacon Hunman*
ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN



GOBIERNO
REGIONAL



GERENCIA
REGIONAL DE

UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

INFORME N° 0002-2026-GR CUSCO/GEREDU-C/UGEL-U/SCI-FED-CdD-HCT.

A : Mg. SUSAN MILENKA MONTESINOS SOTOMAYOR.
DIRECTOR DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA
UGEL-URUBAMBA
CC : CPC. NOEL ORCOHUARANCA PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA UGEL-URUBAMBA
DE : Bach. En Derecho HEISLER CARRASCO TEJADA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO EN SCI-FED-CDD
ASUNTO : INFORME SOBRE LA REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL
SALDO DE BALANCE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.
FECHA : Urubamba, 20 de febrero del 2026

I. ANTECEDENTES

- Mediante **INFORME N.º 006-2026-GR CUSCO/AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA-EEII-MCL**, se comunica la elaboración del Plan de Requerimiento de Material Educativo para la implementación de las instituciones educativas del nivel de Educación Inicial del ámbito de la UGEL Urubamba, con presupuesto asignado por el FED y la solicitud de incorporación de saldo del FED para atención e implementación de las IIEE del Nivel Inicial del ámbito de la UGEL Urubamba.

- Asimismo, se cuenta con el **INFORME N.º 013-2026-GR-C/GEREDU-C/D-UGEL-U/J-AGP/SEC**, en el cual se solicita incorporación de saldos del FED para la implementación de las II.EE. del nivel inicial de la UGEL Urubamba.

- Plan de Requerimiento de Material Educativo para la Implementación de las Instituciones del Nivel Educación Inicial del Ámbito de la UGEL Urubamba con Presupuesto – FED.

- Proyección del Plan de Trabajo del Fondo de Estímulo al desempeño.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- Lineamientos del Fondo de Estímulo al Desempeño (FED).
- Normativa vigente emitida por el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional.



GOBIERNO
REGIONAL



GERENCIA
REGIONAL DE

UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

III. ANÁLISIS

En cumplimiento de las funciones del Área de Gestión Pedagógica y con la finalidad de fortalecer las condiciones básicas de calidad del servicio educativo en el nivel de Educación Inicial, se ha procedido a la formulación del Plan de Requerimiento de Material Educativo destinado a las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Urubamba.

Dicho plan ha sido elaborado considerando:

- Las necesidades pedagógicas identificadas en las instituciones educativas unidocentes del nivel inicial.
- La priorización de recursos didácticos orientados al desarrollo integral de los estudiantes.
- La disponibilidad presupuestal asignada a través del FED.

En el referido **INFORME N.º 006-2026-GR CUSCO/AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA-EEII-MCL** se detalla el cuadro de prioridades para la adquisición de material didáctico, estableciendo criterios de priorización que permitirán optimizar el uso de los recursos y garantizar una distribución equitativa en las instituciones educativas unidocentes de Educación Inicial.

El cuadro de prioridades contempla, entre otros aspectos:

- Tipo de institución educativa (unidocente).
- Número de estudiantes matriculados.
- Condiciones de infraestructura y equipamiento existente.
- Necesidades pedagógicas específicas.

Se presenta la proyección de ejecución presupuestal correspondiente a los compromisos asumidos en el marco del FED, en la cual se detalla la programación del gasto por cada actividad contemplada, diferenciando su ejecución en el primer y segundo semestre del periodo fiscal.

Dicha proyección permite visualizar de manera ordenada la distribución y el ritmo de ejecución de los recursos asignados, asegurando la coherencia entre la planificación financiera y el cumplimiento de las metas establecidas. El monto total proyectado asciende a S/ 20,851.00, conforme se especifica en el cuadro adjunto, donde se desagregan los importes por actividad y semestre.

Esta información constituye un instrumento de gestión que facilita el seguimiento, control y toma de decisiones respecto al uso eficiente y oportuno de los recursos del FED



GOBIERNO
REGIONAL



GERENCIA
REGIONAL DE

UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

PROYECCION DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE LOS COMPROMISOS FED 2026								
Nº	PPR	ACTIVIDAD	PRODUCTO	DETALLE	CLASIFICADOR	PRESUPUESTO	PROYECCION DE GASTO SEGÚN ACTIVIDADES FED	
							1ER SEMESTRE	2DO SEMESTRE
1	0090	5005943	3000385	MANTENIMIENTO Y OPERACIO	2.3.1.9.1.2	9,474.00	4,737.00	4,737.00
2	0090	5005631	3000386	SEMINARIOS TALLERES Y SIMILARES ORI	2.3.2.7.10.1	3,981.00	1,990.50	1,990.50
3	0090	5005646	3000387	DOTACION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA AULAS DI	2.3.1.9.1.2	7,396.00	3,698.00	3,698.00
Total						20,851.00	10,425.50	10,425.50

IV. CONCLUSIONES

1. Se ha cumplido con la elaboración del Plan de Requerimiento de Material Educativo para la implementación de las instituciones educativas del nivel de Educación Inicial del ámbito de la UGEL Urubamba, y solicitud de Incorporación de Saldo del presupuesto del FED para la atención e implementación de las IIEE del Nivel Inicial del ámbito de la UGEL URUBAMBA.
2. El plan incluye el cuadro de prioridades para la adquisición de material didáctico dirigido a las instituciones educativas unidocentes de Educación Inicial, permitiendo una asignación técnica y equitativa de los recursos.
3. La documentación sustentatoria se adjunta al presente informe para los fines administrativos correspondientes.

Se adjunta a la presente:

- INFORME N.º 013-2026-GR-C/GEREDU-C/D-UGEL-U/J-AGP/SEC
- INFORME N.º 006-2026-GR CUSCO/AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA-EEII-MCL
- PLAN DE REQUERIMIENTO DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DE ÁMBITO DE LA UGEL URUBAMBA CON PRESUPUESTO, FED.
- PROYECCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO.

Es cuanto informo para los fines correspondientes, expresando las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA
SISTEMA DE CONTROL INTERNO
Bach. Dcho. Heister Carrasco Tejeda
OPERADOR DEL SCI.

21
20

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA



**PROYECCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL FONDO DE
ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE
RESULTADOS SOCIALES**

Urubamba, enero 2026

PLAN DE TRABAJO DEL FED

Periodo 2025-2026

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1 UGEL: URUBAMBA

1.2 PERIODO: 2025 - 2026

1.3 RESPONSABLES:

Jefe del Area de Gestión Pedagógica: Dr Armando Mormontoy Pino.

El equipo responsable de la UGEL está conformado por:

- **Especialista de Educación Inicial - EBE:** Prof Magna Cárdenas Linares
- **Especialista de EIB:** Prof. Juan Pablo Aguilar Lucana
- **Especialista de Educación Secundaria:** Prof Carlos Victor Cana Caballero

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General:

Optimizar el uso de los recursos y medios que faciliten el cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de cobertura durante el periodo 2025-2026 en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño (FED) a nivel regional, conforme a los lineamientos de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social y en concordancia con el enfoque de Desarrollo Infantil Temprano (DIT).

2.2. Objetivos Específicos:

- Impulsar de manera oportuna en la Institución Educativa Secundaria Técnico Agropecuario Bilingüe de Patacancha con implementación con los kits de bienestar asignada además registrarlo en el Módulo Complementario del SIGA, lo que contribuirá a promover hábitos saludables y atender las necesidades de aseo, limpieza y salud de los estudiantes, a través de acciones oportunas de adquisición.
- Garantizar la cobertura oportuna de las plazas CAS destinadas a las IE de Educación Básica Especial (EBE), asegurando la continuidad de la atención de los servicios desde el inicio del año escolar. Así, se busca garantizar la disponibilidad de recursos humanos calificados, asegurar la continuidad del servicio educativo inclusivo y pertinente para estudiantes con discapacidad, y contribuir al cumplimiento de los estándares de atención educativa de calidad y equidad establecidos por el Ministerio de Educación.
- Lograr que el 100% de las Instituciones Educativas públicas del programa Mi Mantenimiento ejecuten las acciones de mantenimiento programadas en sus instalaciones sanitarias, asegurando condiciones de salubridad e higiene óptimas que contribuyan al bienestar y seguridad de los estudiantes y personal educativo
- Garantizar el ingreso al sistema educativo de las niñas y niños de 3 años de edad así mismo lograr la formalización de su registro en el sistema del SIAGIE,

lo que permitira un adecuado desarrollo de sus capacidades un mejor desempeño en el proceso de enseñanza- aprendizaje a lo largo de su trayectoria educativa y de su vida, impulsando el desarrollo infantil temprano.

- *Garantizar la dotación oportuna, ejecuten de manera pertinente y suficiente las acciones de distribución de materiales educativos, asegurando su pertinencia y suficiencia para los estudiantes de los servicios educativos de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) y de Educación Rural. El objetivo es que los beneficiarios finales (estudiantes), cuenten con los materiales educativos a lo largo del año escolar para impulsar la adecuada provisión del servicio educativo mediante una mejor práctica pedagógica en el proceso de enseñanza-aprendizaje en contextos rurales e interculturales.*
- *Fortalecer las competencias lingüísticas de los docentes de las instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) con nivel de dominio escrito inferior al básico, promoviendo su matrícula y culminación en los cursos de lectura y escritura en lenguas originarias desarrollados a través de la plataforma SIFODS. Esta acción busca elevar el nivel de desempeño profesional docente y garantizar una implementación efectiva y pertinente del Modelo de Servicio de Educación Intercultural Bilingüe (MSEIB) en el aula.*
- *Promover el fortalecimiento de las competencias profesionales de los docentes y agentes educativos de la Educación Básica Especial, mediante procesos formativos orientados a la educación inclusiva y la atención a la diversidad, con énfasis en la atención a estudiantes con discapacidad, contribuyendo a la mejora continua de la calidad y equidad del servicio educativo especializado.*

[illegible]



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

INFORME N° 006-2026-GR CUSCO/AREA DE GESTION PEDAGOGICA-EEII-MCL

A : Dr. JOSE EDUARDO VILLAVICENCIO QUISPE
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA

DE LA : PROF. Magna Cárdenas Linares
Especialista de Educación Inicial

ASUNTO : Solicita Incorporación de Saldo FED para la Atención e Implementación de las IIEE del Nivel Inicial del ámbito d el UGEL Urubamba.

REFERENCIA : Memorandum N° 008-2026-GEREDU-C/UGEL-U/ADM.
Informe N° 354-2025-GR-C/GEREDU-C/D-UGEL-U/U-AGP-SEC

FECHA : 02 de febrero del 2026

Es grato dirigirme a Ud con finalidad de elevar a su despacho el Informe donde se Solicita Incorporación de Saldo FED para la Atención e Implementación de las IIEE del Nivel Inicial del ámbito d el UGEL Urubamba. y es como se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo establecido en los documentos de la referencia y teniendo la referencia que se cuenta con saldos presupuestales del Fondo del Estimulo al Desempeño y habiendo presentado el plan para la adquisición de materiales que sirvan para implementar las Instituciones Educativas del nivel inciial del ámbito de la UGEL Urubamba.

II. ANALISIS

Que el presupuesto asignado permite implementar con material educativo en las Instituciones educativas, en sus diferentes sectores para el momento del juego libre y para las actividades de aprendizaje lo que se evidencia en logros de aprendizaje de los estudiantes.

III. CONCLUSIONES

Que se realice la ejecucion presupuestal en los terminos previstos y la distribucion de material se realice en forma oportuna.
Adjunto plan de requerimiento y documentos d ela referencia

Es cuanto informo a usted para los pertinentes.

Atentamente



MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL - URUBAMBA

Magna Cárdenas Linares
Prof. Magna Cárdenas Linares
ESPECIALISTA EDUC INICIAL

MCL/EEII

Hagamos
HISTORIA

Jr. Bolognesi N° 541 Cusco
direccion@ugelurubamba.gob.pe
<http://ugelurubamba.gob>

15



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local de
Urubamba

Área de Gestión
Pedagógica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"



INFORME N° 013 -2026 -GR-C/GEREDU-C/D-UGEL-U/J-AGP/SEC

AL : CPC. NOEL ORCCOHUARANCCA PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PERSONAL DE LA UGEL URUBAMBA

ASUNTO : SOLICITA INCORPORACION DE SALDOS DEL FED PARA ATENCION E
IMPLEMENTACION DE LAS II.EE. DEL NIVEL INICIAL

REFERENCIA : PLAN DE REQUERIMIENTO DE MATERIAL EDUCATIVO

FECHA : URUBAMBA, 26 DE ENERO DEL 2026

Es muy grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y mediante el presente elevar a su despacho el PLAN DE REQUERIMIENTO DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS II.EE. DEL NIVEL INICIAL EN EL AMBITO DE LA UGEL URUBAMBA, el mismo que ha sido emitido por la MGT. Magna Cárdenas Linares, especialista del nivel Inicial, lo que remito a fin de que se sirva atender con saldos de balance del FED 2025

Con las consideraciones más distinguidas.



Atentamente,

Dr. Armando Mormontoy Pino
Jefe del área de Gestión Pedagógica
UGEL URUBAMBA

Trabajemos
con
Integridad

Jr. Bolognesi 541-Urubamba
Central Telefónica (084) 201201

14

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RECIBIDO
 FECHA: 09.01.2025
 HORA: 12:45
 FIRMA: J

INFORME N° 354 -2025 -GR-C/GEREDU-C/D-UGEL-U/J-AGP-S.C.

AL : CPC. NOEL ORCCOHUARANCCA PEREZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PERSONAL DE LA UGEL URUBAMBA
ASUNTO : *Solicitud INCORPORACION DE SALDOS DEL FED PARA*
 REMITE PLAN DE REQUERIMIENTO DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA
 IMPLEMENTACION DE LAS II.EE. DEL NIVEL INICIAL DEL AMBITO DE LA UGEL
 URUBAMBA
REFERENCIA : EL QUE SE INDICA
FECHA : URUBAMBA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2025

Es muy grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y remitir adjunto al presente el PLAN DE REQUERIMIENTO DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS II.EE. DEL NIVEL INICIAL de la UGEL Urubamba, los mismos que deben ser adquiridos con presupuesto del FED.

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


 Dr. Armando Mormontoy Pino
 Jefe del Área de Gestión Pedagógica
 UGEL URUBAMBA



*Me a conae
 de Magna Cadena
 para su atención
 U-23-01-26*

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA URUBAMBA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
PROVEIDO 6811-2025
Pase a: AGS - ppto-
Para: SU CONCERNIMIENTO
Fecha: 30 DIC 2025



Trabajemos
Integridad

Jr. Bolognesi 541-Urubamba
 Central Telefónica (084) 201201



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MEMORANDUM N° 0000000000 -2026- GEREDU-C/UGEL-U/ADM.

A (LA) : ARMANDO MORMONTOY PINO.
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA.
UGEL-URUBAMBA.

ASUNTO : DEVUELVO INFORME N°. 354-2025-GR-C/GEREDU-C/D-
UGEL-U/J-AGP-SEC.

FECHA : URUBAMBA, 08 DE ENERO DE 2026.

Me dirijo a usted para realizar la devolución del INFORME N° 354-2025-GR-C/GEREDU-C/D-UGEL-U/J-AGP-SEC, emitido por el despacho que representa, con el fin de que se realicen las modificaciones correspondientes, específicamente en el Asunto.

El Asunto debe indicar correctamente:

"SOLICITAR INCORPORACIÓN DE SALDOS DEL FED PARA ATENCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS H.EE. DEL NIVEL INICIAL DEL ÁMBITO DE LA UGEL URUBAMBA".

Agradezco su atención a esta observación y la pronta actualización del documento.

Atentamente,



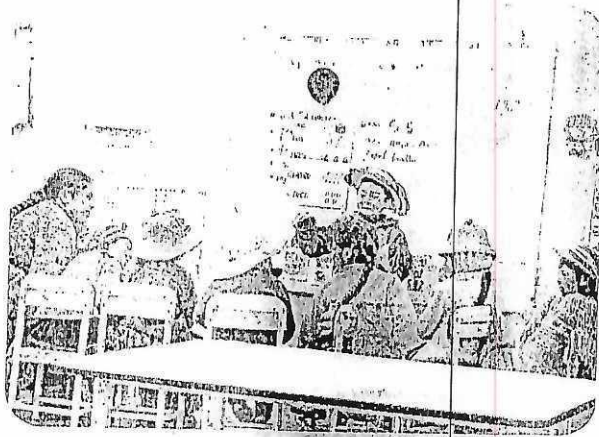
NOP/D-ADM.

Hagamos
HISTORIA

Jr. Bolognesi N° 541 Cusco
direccion@ugelurubamba.gob.pe
<http://ugelurubamba.gob>

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA
PERUANA"

**PLAN DE REQUERIMIENTO DE MATERIAL
EDUCATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL DE
EDUCACION INICIAL DEL ÁMBITO DE LA UGEL
URUBAMBA CON PRESUPUESTO - FED**



URUBAMBA DICIEMBRE - 2025



Objetivo específico

Implementación con material educativo los sectores de juego libre en las aulas de II ciclo de las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Urubamba.
Fortalecer las competencias profesionales del personal directivo y docente de las IIEE del ámbito de la UGEL Urubamba.

4. BASE NORMATIVA:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N°28044 y su Reglamentación aprobado por D.S. N°011-2012-ED.
- Resolución Ministerial N°0543-2013-ED. Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos.
- Resolución Ministerial N°0645-2016-MINEDU. Modifica la R.M. N°0543-2013-ED.
- DS 013-2022 Eje continuidad de los Lineamientos de Bienestar Socio emocional de los estudiantes.
- Política General de Gobierno Eje 7 "Buen Año Escolar con recuperación de los aprendizajes.

5. RESPONSABLES:

Dirección de Administración (Abastecimientos).
Dirección de Gestión Pedagógica.
Especialista de Educación Inicial.

6. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO:

- Saldo de Balance 2025 FED
- La adquisición de material educativo.
- La contratación de un ponente nacional o internacional en temas de gestión y dominio disciplinar para las ponencias y talleres que fortalecerán la práctica docente.
- Ambas actividades serán con los presupuestos de fondos de Estímulo al Desempeño. La unidad de presupuesto elaborará el costeo correspondiente.

CUADRO DE PRIORIDADES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL

N°	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL POLIDOCENTES	DIRECTORA	juego de memoria de animales de la granja	juego de memoria de frutas
01	657 Huayllabamba	Rosa Chuquitapa	03	03
02	256 Yucay Marquesado	Alexandra Arzubalde Zamalloa	03	03
03	657 Nuestra Señora del Rosario	Karina Delgado Ocampo	03	03
04	217 Niño de Praga	Marina Aranibar Banda	04	04
05	644 Pintacha	Patricia Cajigas	04	04
06	707 Cotahuincho	María Anany Zans Gil	05	05
07	185 Pallcaraqui	Delfina Zúñiga Pino	03	03
08	258 Chichubamba	Frida Baca	01	01
09	646 Chinchero	Marilym Pumacahua	06	06
10	653 Cruzpata	Marco Huayhua	03	03
11	1002 Huacahuasi	Alicia Pillco Meza	03	03
12	261 Huilloc	Ana María Villacorta	03	03
13	1005 Patacancha	Yenny Cárdenas Mamani	03	03

Gobierno Regional Cusco
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EJECTORA 308 DE URUBAMBA
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



DESCRIPCION PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO	SALDO
SALDO DE BALANCE 2025 FED	2800.00	20851.00

Evaluación: el presente plan se ira evaluando en forma permanente para realizar los reajustes necesarios en el proceso.

Urubamba, diciembre 2025

[Firma]

INFORME N° 013 -2026 -GR-C/GEREDU-C/D-UGEL-U/J-AGP/SEC.



AL : CPC. NOEL ORCCOHUARANCCA PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PERSONAL DE LA UGEL URUBAMBA

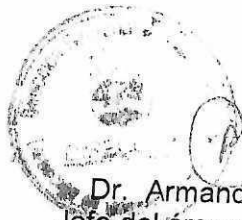
ASUNTO : SOLICITA INCORPORACION DE SALDOS DEL FED PARA ATENCION E
IMPLEMENTACION DE LAS II.EE. DEL NIVEL INICIAL

REFERENCIA : PLAN DE REQUERIMIENTO DE MATERIAL EDUCATIVO

FECHA : URUBAMBA, 26 DE ENERO DEL 2026

Es muy grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y mediante el presente elevar a su despacho el PLAN DE REQUERIMIENTO DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS II.EE. DEL NIVEL INICIAL EN EL AMBITO DE LA UGEL URUBAMBA, el mismo que ha sido emitido por la MGT. Magna Cárdenas Linares, especialista del nivel Inicial, lo que remito a fin de que se sirva atender con saldos de balance del FED 2025. Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Dr. Armando Mormontoy Pino
Jefe del área de Gestión Pedagógica
UGEL URUBAMBA

FED



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACION CUSCO

UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

TESORERIA

INFORME N° 02 – 2026-GEREDU-C/UGEL-U/TESO

A : C.P.C. Noel Orcoharancca Perez
Director del Área de Gestión Administrativa – UGEL URUBAMBA

DE : C.P.C. Patricia Tamata Solorio
Tesorera I – UGEL URUBAMBA

ASUNTO : Informe sobre saldo de balance al 31 de diciembre de 2025 –
Subcuenta Participaciones FED

REFERENCIA : 1) ACTA DE CONCILIACION DE SALDO DE BALANCE
2) REPORTE DE SALDO DE LA CUT

FECHA : Urubamba; 10 de febrero del 2026

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de informarle que, de acuerdo con los saldos de balance al 31 de diciembre de 2025, correspondientes al **rubro Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, con tipo de recurso Subcuenta – Participaciones FED**, se cuenta con un saldo de S/ 20,851.17 (Veinte mil ochocientos cincuenta y uno con 17/100 soles).

Dicho monto se encuentra debidamente conciliado, conforme se evidencia en el reporte de conciliación que se adjunta al presente informe.

Es cuanto tengo que informar a usted, para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

JE VQD-UGEL-U
NUPD AGA
PTS/TESO



[Handwritten signature]
12/2/26

**ACTA DE REVISION Y CONCILIACION DEL SALDO DE BALANCE DEL
EJERCICIO 2025**

En Cusco, a los 10 días del mes de febrero del año 2026, a horas 11:00 am para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directivas N° 001-2018-EF/52.05 aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, mediante Resolución Directoral N° 012-2018-EF/52.05 de fecha 15-03-2018 , Directiva N° 002 -2018-EF/51.01 aprobado por Resolución Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01 y Directiva N° 001-2019-EF/52.03 aprobado con Resolucion Directoral N° N° 042-2019-EF/52.03 Registro de Transacciones para la Adecuada Determinación del Saldo de Balance de las Entidades Públicas se da inicio al proceso de revisión de la informacion del MIF , Cuentas de Enlace correspondiente al ejercicio 2025 , con la participación del él (la) señor(a) **C.P.C. TANIA LIMACHI CCAPA** identificado(a) con D.N.I. N°45018731 ,Jefa de la Oficina de Contabilidad; el (la) señor(a) **C.P.C. PATRICIA TAMATA SOLORIO**,Jefe del Area de Tesorería, identificado(a) con D.N.I. N°43366633 y el (la) Señor (a) **ECON. FRANK CHRISRIAN CHACON HUAMAN** identificado con D.N.I. 44108744, responsable de Planificacion, encontrándose que la información registrada por la entidad; **ES CONFORME**.

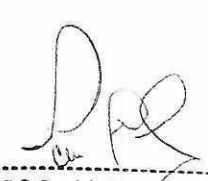
Siendo las 11: 15 AM horas del 10 de febrero del 2026, en las instalaciones de la **UGEL URUBAMBA** se concluye con la revisión procediéndose con la suscripción del Acta, los (las) siguientes señores(as) representantes:

Forma parte del presente Acta el anexo 01 y 02 adjunto.


Tania Limachi Ccapa
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 03-5464

Oficina de Contabilidad
Unidad Ejecutora




C.P.C. Patricia Tamata Solorio
MAT 03-4097

Oficina de Tesorería
Unidad Ejecutora



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA
UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL


Econ. Frank Christian Chacon Huaman
ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN

Oficina de Planificación
Unidad Ejecutora

ANEXO 01
DE LA CONCILIACION CUENTAS DE ENLACE, CTAS CTES E INFORMACION CONTABLE
2025

BALANCE	FINANCIERO		DIFERENCIAS
Cta Cte-00172006701	0.00		
Cta Cte-00172008348	0.00		
BALANCE	FINANCIERO	CONTABLE	DIFERENCIAS
1101.1201 RDR-CUT TR-7	48,415.63	48,415.63	0.00
1101.1209 Recursos Determinados 18R19TR	20,851.17	20,851.17	0.00
	20,851.17		

OBSERVACIONES: (1)



[Signature]
C.P.C. Patricia Tamata Solerio
MAT 03-4097

Oficina de Tesorería
Unidad Ejecutora

[Signature]
Tania Limachi Ccapa
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 03-5464
Oficina de Contabilidad
Unidad Ejecutora



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URBANAS
UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

[Signature]
Econ. Franck Christian Chacon Hunman
ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN

Oficina de Planificación
Unidad Ejecutora

ANEXO 02 DEL SALDO DE BALANCE 2025

Concepto	Saldo de Balance EP-1 S/.	Saldo Estado de Situación Financiera S/.	Saldo Estado de Flujo de Efectivo S/.	Diferencia Por Demostrar S/.	Explicación de la Diferencia
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
1101.030102 RDR	48,415.63	48,415.63	56,015.63	7,600.00	Devengados por girar al 31/12/2025
1101.1201 RDR-CUT					Exp Saf 514. Año 2025 que se giro en el año 2025.
TR-7	48,415.63	48,415.63	56,015.63		Exp Saf 768. Año 2025 que se giro en el año 2025.
5 RECURSOS DETERMINADOS					
1101.1209 RD-CUT	20,851.17	20,851.17	20,851.17	0.00	Devengados por girar al 31/12/2025
18R19TR	20,851.17	20,851.17			
1101.0202 Fondo para en Efectivo					
TOTAL	69,266.80	69,266.80	76,866.80	7,600.00	
					0.00


C.P.C. Patricia Tamala Solís
MAT 03-4097
Oficina de Tesorería
Unidad Ejecutora

Tania Limachi Ccapa
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
Oficina de Contabilidad
Unidad Ejecutora


GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA TAMPOL
UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Franck Christian Chacon Hunn
ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN
Oficina de Planificación
Unidad Ejecutora

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2025
(EN SOLES)

ENTIDAD : 446 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
EJECUTORA : 308 GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION URUBAMBA [001242]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS 00 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS 00 RECURSOS ORDINARIOS GASTOS CORRIENTES 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 2.3 BIENES Y SERVICIOS GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	72,844,247.40 72,844,247.40 72,837,347.88 85,408,906.99 4,672,487.24 2,555,963.44 207,499.74 207,499.74
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	72,844,247.40	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	72,844,247.40
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS INGRESOS CORRIENTES 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS 1.5 OTROS INGRESOS FINANCIAMIENTO 1.9 SALDOS DE BALANCE	170,033.78 94,715.83 91,991.76 2,724.07 75,317.95 75,317.95	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS GASTOS CORRIENTES 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	121,518.15 121,518.15 17,206.15 104,412.00
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	170,033.78	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	121,518.15
5 RECURSOS DETERMINADOS 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES TRANSFERENCIAS 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS** FINANCIAMIENTO 1.9 SALDOS DE BALANCE	38,214.17 20,851.00 20,851.00 17,363.17 17,363.17	5 RECURSOS DETERMINADOS 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,363.00 17,363.00 17,363.00
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	38,214.17	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	17,363.00
TOTAL GENERAL	73,053,995.35	TOTAL GENERAL	72,983,828.55

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos
** Bonos Soberanos

Tania Limaachi Ccapa
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 03-5464

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

UNIDAD DE EDUCACIÓN
URUBAMBA
MAT. 03-5464

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Dr. Armando Morante Piro
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
URUBAMBA
MAT. 03-5464

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
URUBAMBA
Especialista en Planificación

02 03

REPORTE DE SALDOS

DGTP

Página: 1 de 1
Fecha: 10/02/2025
Hora: 11:09:30

Entidad Siaf: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION URUBAMBA
Rubro: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
Tipo Recurso: SUB CUENTA - PARTICIPACIONES FED

Montos en Nuevos Soles (S/.)

Saldo Disponible: 20,851.17

	AÑO DE PROCESO	MES DE PROCESO	TECHO FINANCIERO	DEVOLUCIÓN / PAGO IGV	GIRADO	DEDUCCION	RETENCIONES
Al:	2025	Diciembre	376,825.00	0.00	355,973.83	0.00	0.00

Trámite documentario GORE Cusco



De Gobierno Regional del Cusco <appsgorecusco@gmail.com>
Destinatario <direccion@ugelurubamba.gob.pe>
Responder a <appsgorecusco@gmail.com>
Fecha 2026-02-11 13:46
Prioridad Normal

GOBIERNO REGIONAL

Estimado(a) :

JOSE EDUARDO VILLAVICENCIO QUISPE

Su Registro de Trámite Documentario ha sido verificado Correctamente, se adjunta el nro de expediente.

ORIGEN : JOSE EDUARDO VILLAVICENCIO QUISPE

ASUNTO : INFORME SOBRE LA REVISION Y CONCILIACION DEL SALDO DE BALANCE DEL EJERCICIO 2025

NRO DE EXPEDIENTE : 8436